



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Río Negro implemente las acciones necesarias para la instalación de un destacamento simple en el Barrio Colonia Santa Elena de la ciudad de Cipolletti.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

COMUNICACION N° 90/1999